

tomense o en nombre de suyos o acorda
ron lo siguiente

V procurado di xam q esterio en esta villa o de presen
tes decanas tercero y procurador de causas y tenzon
a dada a diego fernandez la summa talon
procurar do admisio n de los tenzores o
mientro - y nombraban no se oponia
abriga lego miz a tru fernandez hi zade
sal Cadiz fernandez q d este villa y de su
figue a el tenel dichos no se oponia
I agonsio ficio signo con roca cosa contra

V alordaron quel dia a desante en la villa q
festo de la comunida no se gos temnos con fiduo
de ducentos veles q se pula q es sonor o en
ra d'orde no mandose hiciese y calguia
los gos temnos legos q el dia de hoy andade
suceda y seleno si figure a el dia de hoy q
mo

ai lo alordaron firmaron

~~Hijo Laccarras~~ ^{PC} ~~Spannathine~~ ^{PC} ~~mozo~~
~~Piñal~~ ^{PC} ~~doceq~~
~~Piñolos~~ ^{PC}

Cres
demora Añor

~~Jougoiolo y sa dor~~ ^{PC}

Notario ante y tres dias despues de q díz de mil y setenta y cinquenta
y un años, dclunto el concejo q qdó y regido de la villa q qdá la villa de su
ayuntamiento q no lo tienen de collundre. Conbiene a saber: sus maes de don franco
Laccarras alcalde, fernando della don alonso demora fiel ejecutor, su mayordomo
rauia, franco y gonzalez, melchor lopez valencuela, mateo alafano, don car-
los, y luis demora todos regidores de la villa, q salvador demora funde
y stando ansijuntas como concejo q en forma de concejo acordaro lo q
dixeron que por qvaro venido a esta villa Bartolome Vidal locuio vecino de
su enqdo con orden del dho don san martin vicina corriador de suyo
valordanza q en aquo establecimiento se negase xisico
ento de los costos de los qdios de la villa q qdianos y mas
Cada uno q qdianos q dho alcalde q qdianos
les de qdianos q qdianos q qdianos q qdianos

